



Diez y siete maravedís

**BELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

Homenos, Decano de este Ayuntamiento que preside de Juntas
en el p. ocupacion del S. Correo e indispone del S. Alcalde mayor
D. Juan Menia, D. Pedro Garcia Pardo, D. Juan Serrano
D. Nicolas Lamberto, y D. Alfonso de Torres. y Acordados
perpetuos de esta Ciu. y acordaron lo siguiente
Titulo de C. del Num. 10, vire en este Ayuntamiento en el titulo de C. del Numero
de Juan Navera Epim de esta Ciudad. en Data en S. Mateo a veinte, y siete de
Sep. pasado de este año firmado de la S. mano, y Oficio
dado de D. Andres de Otamendi su Secretario, y de la Real
Camara, despachado a favor de Juan Navera Epim en la
paz de silencio viz. tanto, y enterado p. esta Ciu. haviendo
dolo obedecido con el Respeto debido. Dicho. Revuando, y cumplido
y que en su Excmo. p. efecto de Revuando el juram. acatado
brado Navera. Entre en este Ayuntamiento. el N. Juan Na.
vera Epim, y haviendo entrado, y hecho el citado juram. se le dio el
voto de dho oficio, quedando copia delho S. titulo en el libro de Can-
tas. y en la V. de este Ayuntamiento. otia del Intendente q. executo
el traslado de los Exped. del N. oficio =

D. Juan Navera

Juan Navera
Juan Navera

Francisco Navera
Concejal

En la H. R. y M. L. Ciudad de Cantabria, Sala Capitular

